

WORKERS' COMPENSATION NOTICE

The employees of this business are covered by the Virginia Workers' Compensation Act. In case of injury by accident or notice of an occupational disease:

THE EMPLOYEE SHOULD:

1. Immediately give notice to the employer, in writing, of the injury or occupational disease and the date of accident or notice of the occupational disease.
2. Promptly give to the employer and to the Virginia Workers' Compensation Commission notice of any claim for compensation for the period of disability beyond the seventh day after the accident. In case of fatal injuries, notice must be given by one or more dependents of the deceased or by a person in their behalf.
3. In case of failure to reach an agreement with the employer in regard to compensation under the act, file application with the Commission for a hearing within two years of the date of accidental injury or first communication of the diagnosis of an occupational disease.
4. If medical treatment is anticipated for more than two years from the date of the accident and no award has been entered, the employee should file a claim with the Commission within two years from the date of the accident.

NOTE: The employer's report of accident is not the filing of a claim for the employee.

THE EMPLOYER SHOULD:

1. At the time of the accident, give the employee the names of at least three physicians from which the employee may select the treating physician.
2. Report the injury to the Commission through your carrier or directly to the Commission.
3. Accurately determine the employee's average weekly wage, including overtime, meals, uniforms, etc.

Questions may be answered by contacting the Commission. A booklet explaining the Workers' Compensation Act is available without cost from:

THE VIRGINIA WORKERS' COMPENSATION COMMISSION
333 E. Franklin St
Richmond, Virginia 23219

1-877-664-2566
www.workcomp.virginia.gov

Every employer within the operation of the Virginia Workers' Compensation Act MUST POST THIS NOTICE IN A CONSPICUOUS PLACE in his place of business.

NOTICIA SOBRE COMPENSACIÓN LABORAL

Los empleados de ésta empresa estan cubiertos por la Ley de Compensacion Para Los Trabajadores de Virginia (Virginia Workers' Compesation Act). En caso de lesion por accidente o aviso de una enfermedad ocupacional:

EL EMPLEADO DEBE:

1. Dar aviso inmediato, por escrito, al empleador sobre lesiones o enfermedad ocupacional y dar la fecha del accidente o del aviso de la enfermedad ocupacional.
2. Dar aviso inmediato al empleador y a "Virginia Workers' Compensation Commission" de cualquier reclamo por compensación por periodos de incapacidad de más de siete días despues del accidente. En caso de lesiones fatales, el aviso debe ser dado por uno o mas de los dependientes o herederos del difunto o las personas que los representan.
3. Presentar una solicitud a la Comisión para una audiencia dentro de dos años de la fecha de la lesión por accidente or de la primera comunicación del diagnóstico de enfermedad ocupacional, si no llega a un acuerdo con el empleador en relacion al pago de compensación bajo la Ley.
4. Presentar una solicitud a la Comisión dentro de los dos años de la fecha del accidente, si el tratamiento médico es anticipado por mas de dos años de la fecha del accidente y el empleado no ha recibido una orden de la Comisión.

NOTA: El reporte de accidente del empleador no es la presentacion del reclamo del empleado. El pago voluntario sueldos o compensacion durante la incapacidad o de los gastos medicos, no afecta el transcurso de la limitación del tiempo para presentar reclamos. La Comisión debe de dar una orden cubriendo acuerdos voluntarios y si no, una reclamación debe de ser presentada por el empleado dentro de los dos anos del accidente; un año en caso de fallecimiento.

EL EMPLEADOR DEBE:

1. Al momento del accidente, dar al empleado los nombres de por lo menos tres médicos, de los cuales el empleado puede escoger un médico para su tratamiento.
2. Reportar las lesiones a la Comision a traves de su representate o directamente a la Comisión.
3. Determinar exactamente el salario semanal del empleado, incluyendo sobretiempo, comidas, uniformes, etc.

Preguntas pueden ser contestadas llamando a la Comision. Un folleto explicando la Ley de Compensación Para Los Trabajadores esta disponible sin costo de:

THE VIRGINIA WORKERS' COMPENSATION COMMISSION
333 E. Franklin St., Richmond, Virginia 23219
1-877-664-2566
vwc.state.va.us

Cada empleador dentro de la operacion de la Ley de Compensacion Para Trabajadores en Virginia, DEBE DE EXPONER ESTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE, en la empresa o lugar de negocios.